



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO: N° 002787

LA PLATA, 22 SEP. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1175358/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición plantas varias, con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1005/2021, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma FERRARI HERMANOS S.A., que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$1.113.050,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: EL NUEVO PAMPERO PLANTAS Y FRUTAS S.R.L. y TODO FLOR S.R.L.

Que la firma FERRARI HERMANOS S.A. para los ítems 1/6, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$1.113.050,00), por única oferta, se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y resulta la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2021, efectuado con fecha de apertura 15 de Septiembre del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

FERRARI HERMANOS S.A: ítems 1/6, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$1.113.050,00).

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE LOGISTICA CALLE 139 ESQ. 514 NRO. 1808.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS DOS (2) MESES FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-



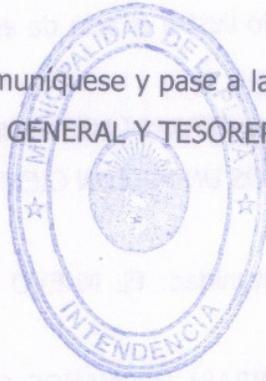
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
N° 002782

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA ESPACIOS PUBLICOS- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos


Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA